



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 40/2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Alcaldía, a 12 diciembre de 2014, siendo las 15:10 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 755, de 11 de diciembre de 2014.

**PRESIDENTE:** SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO:** SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 15:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 13:20 HORAS

<b><u>CONSEJEROS ASISTENTES:</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	-	X-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- APROBACIÓN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2015
- 2.- APROBACIÓN DE METAS Y ORIENTACIONES GLOBALES 2015.
- 3.- APROBACIÓN FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS 2015.
- 4.- APROBACIÓN APORTE ANUAL DE 4 UTM A BIENESTAR.
- 5.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2015.
- 6.- APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2015.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En el nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal extraordinario, muchas gracias, el punto número 1 Aprobación el presupuesto municipal, salud, educación, para el año 2015, punto número 2 Aprobación de metas y orientaciones globales 2015, punto número 3 Aprobación funciones personal a honorarios 2015, punto número 4 Aprobación aporte anual de 4 UTM a bienestar, punto número 5 Aprobación del plan de mejoramiento a la gestión municipal, año 2015 y punto número 6 Aprobación plan anual de capacitación 2015, señor secretario.

### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, dentro de las materias en tabla señaladas por el Señor Presidente tenemos la aprobación del Presupuesto Municipal, para lo cual, tengo acá las actas de las comisiones de hacienda extraordinarias que se realizaron en antelación a este Concejo con el objetivo de ir tratando todo lo concerniente al diseño del proyecto presupuesto municipal, en las cuales, participaron distintas unidades municipales, la primera de ellas es el acta del 13 de octubre que fue presidida por el Concejal Ariel Ulloa, asistieron los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farías, Sebastián Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Alejandra Smith Becerra, Alex Iturra Jara, y también funcionarios municipales de las distintas Direcciones como Miguel Angel Carrasco, Rosa Torres, Pedro Venegas, Director de SECPLAN, Carlos Marianjel, profesional de SECPLAN, en ellas se tomaron algunos acuerdos, seis acuerdos principalmente, así también tenemos el acta número dos del 29 de octubre presidida también por Don Ariel Ulloa, donde asistieron los Concejales Christian Paulsen, Jaime Monjes, Sebastián Morales, Joaquín Eguiluz, Alejandra Smith, Fabiola Troncoso, así también funcionarios municipales, donde se trataron también distintas materias relacionadas con el presupuesto municipal, la otra comisión de hacienda extraordinaria se desarrollo el 03 de noviembre presidida también por Don Ariel Ulloa con la asistencia de Don Jaime Monjes, Sebastián Morales, Joaquín Eguiluz, Alejandra Smith, Patricio Kuhn, Héctor Muñoz y la cuarta comisión de hacienda extraordinaria se desarrollo el 03 de diciembre presidida por Don Ariel Ulloa y asistieron los Concejales Jaime Monjes, Joaquín Eguiluz, Alejandra Smith, Don Héctor Muñoz, Don Christian Paulsen, donde se trataron también distintas materias relacionadas con el presupuesto municipal, Señor Presidente, no sé si van en detalle cada una o le damos la palabra al presidente de la comisión de hacienda.

### **Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Yo he revisado las actas y en resumen todas las discusiones que hemos tenido han sido bastantes largas respecto del presupuesto, pero en general fue aprobado en todos sus aspectos de manera unánime, ahora si bien es cierto nosotros aprobamos el presupuesto pero no sé en cual de las oportunidades, pero lo consigno hoy día, los Concejales señalamos, todos, de que para el próximo año consideramos muy importante el tema de subvenciones que se trate, a propósito de las discusiones del presupuesto del año siguiente, lo que significa que las subvenciones debieran tener periodos para ser otorgadas, nosotros pensamos en dos periodos en el año, esto por cuanto no fue considerada de manera adecuada el hecho de que tengamos que estar en una especie de goteo de subvenciones que evidentemente provoca ciertas dificultades, yo creo que no hubo materias de mayores discusiones que no me recuerdo mal salvo uno en que bajamos el moño, como decimos, en el presupuesto que fueron los \$12 millones de pesos en un ítem que no recuerdo cual fue, fue el único caso en el cual bajamos el moño, fue el ítem de arriendo de vehículos, \$12 millones de pesos, no sé si los Concejales que estaban presentes pueden agregar algo, tuvimos presencia de cada uno de los funcionarios municipales en cada una de las partidas presupuestarias, los distintos directores, como debe ser en la discusión del presupuesto de la Municipalidad, gracias.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente, por lo tanto, vamos a proceder a la votación del presupuesto municipal para el año 2015, esto la primera votación, luego aprobación del presupuesto de la Dirección Administración de Educación Municipal, luego la aprobación del presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015, luego vamos a proceder a la votación de las metas y orientaciones globales de la municipalidad de Concepción para el año 2015, luego la aprobación de las funciones del personal a honorarios de la municipalidad de Concepción para el año 2015, también corresponde la aprobación del aporte anual de 4 UTM, como lo planteaba la administración, aporte anual a bienestar, aprobación del PMG 2015 y aprobación finalmente de los últimos temas que surgió fue la Ley 20742 que es la aprobación del plan de capacitación municipal 2015, por lo tanto, procederemos al punto número 1, aprobación del presupuesto municipal para el año 2015, Don Ariel Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Aprobado.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo y quiero señalar que este es un presupuesto, razón por la cual durante el año vamos a ir acomodándolo en la medida de que surjan las variantes o las necesidades que correspondan, gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

¿Esto es solamente Municipal?, apruebo, solamente con una consideración sobre las estimaciones de los ingresos por el tema de patentes y permisos de circulación, solamente por la situación económica que se está viviendo globalmente que podrían ser inferiores.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8 votos a favor, por lo tanto se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

**ACUERDO N° 71-40-2014 (EXTRAORD.)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letras b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR el PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA AÑO 2015**, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e ítem que se adjuntan y se tienen por incorporados al presente Acuerdo:

<b>TOTAL INGRESOS :</b>	<b>M\$ 31.100.000.-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 31.100.000.-</b>

---

<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>M\$ 31.100.000.- M\$ 31.100.00.-</b>
----------------------	-----------------------------------------

---

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Sebastián Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ahora procederemos a la aprobación del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción para el año 2015, recordar a los Señores Concejales que se dejó una carpeta con el resumen del trabajo realizado, informe entregado por la Secretaría Comunal de Planificación, donde va todo detallado en torno a cada una de las partidas, por lo tanto, procederemos a votación, no sé señor Presidente si lo hacemos en forma inmediata.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Si.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Señor Presidente, muy breve, sería estupendo que cuando aprobemos y para que quede en acta el valor total del presupuesto, creo que lo tiene Pablo ahí.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Reitero, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 por el valor de \$31.100.000.000 millones de pesos, de acuerdo a la información entregada.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos ahora a la aprobación del presupuesto de Salud, dices tú primero o Educación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

¿Puedo hacer una consulta?, el presupuesto de Educación, se dijo en la comisión de hacienda, que se había discutido cuando se revisó el PADEM, pero si no me equivoco faltó una comisión de PADEM, porque no está la Concejal Smith, pero ella me manifestó telefónicamente que esto no lo habíamos discutido en detalle.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Yo tengo entendido que no hubo quórum, estábamos los dos, nada más, no hubo quórum.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Lo digo para que también quede en acta que esto no se profundizó.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Pero se profundizó en tres reuniones anteriores, Don Carlos Mellado, Director del DEM.

**Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.**

En relación al presupuesto de Educación, de hecho está incluido en el PADEM, que estuvo al alcance de los Concejales a partir de Septiembre de 2014, es tal como dice Don Ariel, en una de las cuatro sesiones del PADEM no hubo quórum, por lo tanto, no hubo tiempo para análisis exhaustivo del presupuesto, a la par, una observación, si no hubo tiempo, en tres sesiones a lo mejor hubiésemos tenido, pero lamentablemente, puesto que pienso que no procede, en dos de las sesiones del análisis del PADEM se invitó a dirigentes gremiales, de mi punto de vista, los dirigentes gremiales debe participar a lo mejor en la génesis del PADEM, no en el análisis que es merito solamente del Concejo Municipal, por esa razón, las exposiciones del PADEM no tuvieron los tiempos adecuados y entre ellos no se alcanzó a analizar el presupuesto.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Bueno tengo entendido que es suerte de cada presidente de comisión a quien invita a participar y no me parece echarle la culpa a los dirigentes gremiales el que no hallamos alcanzado a discutir el presupuesto, pero en la última reunión del presupuesto que tuvimos, mencionamos que había que profundizar el presupuesto de Educación, y se dijo, eso ya se vio en el PADEM, eso fue, lo menciono solamente para que quede en acta, porque me quedó dando vueltas por lo que conversé telefónicamente con la Concejal Smith, presidenta de la comisión de educación, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a proceder a la votación, señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2015 por \$20.971.420.000 millones de pesos, Don Ariel Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Yo lo apruebo, por cuanto me llego con el tiempo suficiente para poderlo revisar, por lo menos verlo yo individualmente, por tanto apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Lo apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

También voy a aprobar y quiero decir que efectivamente en una de las reuniones de trabajo que asistí, de las comisiones, efectivamente habían muchos invitados y no tengo nada en contra de ellos, al contrario, siempre son un aporte, pero hay instancias en que hay que invitar a los justos, yo me tuve que retirar antes porque la discusión se fue a otro lado y perdimos una cantidad enorme de tiempo de lo que teníamos que tratar en otros temas, que eran interesantes, pero no eran propios del presupuesto, apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Lo mismo, nos fuimos juntos, apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Troncoso.



**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo voy a rechazar, y voy a argumentar, por dos razones, uno pedimos en un par de ocasiones dentro del PADEM y también en las reuniones del presupuesto las rendiciones de los fondos SEP y eso no llegó, lo pedimos para todos los Concejales, pero no llegó y segundo que a fines de septiembre de este año el Estado le transfirió \$1.225.000.000 millones a Educación y nosotros no sabemos muchos más que eso sobre ese monto, no sabemos en que se va a gastar, no sabemos si esta considerado dentro del presupuesto 2015, tengo esas dudas, así es que por eso voy a rechazar.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Por lo tanto se aprueba con 7 votos a favor y un voto en contra el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2015 \$20.971.000.420 millones de pesos.

#### **ACUERDO N° 72-40-2014 (EXTRAORD.)**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR el PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA AÑO 2015**, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e ítem que se adjuntan y se tienen por incorporados al presente Acuerdo:

<b>TOTAL INGRESOS :</b>	<b>M\$ 20.971.420.-</b>
<b>TOTAL GASTOS :</b>	<b>M\$ 20.971.420.-</b>

<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>M\$ 20.971.420.-</b>	<b>M\$ 20.971.420.-</b>
----------------------	-------------------------	-------------------------

=====



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Sebastian Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando. En contra se pronuncia el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.**

Solo una aclaración para el Concejal Eguiluz, el tema del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal fue una aprobación de la comisión de hacienda y posteriormente el Concejo en pleno, por aumento de ingresos y se explicó con absoluta claridad en que ítem se ocupaba cada uno de los recursos, por lo tanto, no hay sorpresas al respecto, fue aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, me esta pidiendo la palabra, Concejal Monjes, Concejal Paulsen y después pasamos a Salud.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Quiero ratificar que yo estuve en esa comisión de hacienda y después también en el Concejo y la verdad es que el detalle lo tengo completo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

La observación a propósito del fondo SEP, puedes decir algo, si fueras tan amable.

**Sr. Director de la Dirección de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.**

Con respecto a SEP, formalmente no nos ha llegado ninguna petición de rendición, no tenemos ningún inconveniente en hacerle llegar la copia al Concejo en circunstancias que en estos momentos nos encontramos haciendo las rendiciones al Ministerio de Educación y a la Superintendencia, por lo tanto, una copia, una vez que esta culminado el proceso se los hacemos llegar sin ninguna objeción, pero repito, actualmente no tenemos ninguna petición a la fecha.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Aprobado entonces Educación, pasamos entonces a Salud.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Procederemos entonces a la votación del presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015 por \$9.500.000.680 millones de pesos, Don Ariel Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Apruebo y solo un comentario, la transferencia de recursos en Salud Municipal es bastante interesante para mi gusto, por cuanto a disminuido con los años lo que revela que las platas del Estado están llegando y también agrego que me he enterado hace poco rato que el presupuesto para programas que van a llegar el año 2015 desde el Ministerio de Salud son ingentes, ósea no vamos a tener excusas y vamos a tener que gastar la plata, ojalá tengamos fuerza suficiente y capacidad de gestión suficiente para gastar los recursos que van a llegar, así es que yo creo que ese presupuesto va a subir muchísimo.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo, pero quiero señalar que en realidad todavía me preocupa de que haya mucha gente que espera muy temprano en la mañana por hora médica y no tiene médico, faltan horas de dentista, yo creo que indudablemente el Estado esta aportando más y a lo mejor el Municipio no debería disminuir los ingresos, sino que al contrario, creo que hay que fortalecer la Salud Municipal Primaria, que es donde van los más pobres de Concepción a atenderse y lamentablemente, por el momento vamos a tener edificio nuevo, pero creo que faltan horas de médico, especialistas y hay que luchar por que cada vez tener una mejor Salud Primaria, así es que yo creo que es un tema que hay que analizar, creo que tenemos que hacer esfuerzos desde el Municipio, si el Estado no esta dando la cantidad de recursos que necesitamos para poder contar con toda esta necesidad de Salud Primaria.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo, pero quisiera si me puede dar el dato, lo tienes ahí y también el anterior de Educación, ¿Cuánto es?, el monto de transferencia que estamos haciendo nosotros como Municipio, tanto a Educación como a Salud.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Salud \$9.500.000.680 millones de pesos y Educación \$ 20.971.000.420, señorita Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo voy a rechazar por dos motivos, primero el per-cápita aumentó este año y esto no esta reflejado en un 100% en el presupuesto, porque después aumentó más todavía, falta que se agregue eso y no esta considerado en el presupuesto el personal de planta el 6% de reajuste que se aprobó en el Congreso, sino que en vez de aumentar alrededor de \$500 millones aumentó solamente \$100 millones, son solo observaciones y una de las pocas veces que concuerdo con el Concejal Monjes que deberíamos haber aumentado el traspaso de dinero al presupuesto de Salud y tener una mayor cantidad de especialistas en los Consultorios que es lo que tanto se reclama, que faltan.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

En la atención primaria no hay, los especialistas están en los Hospitales, los pacientes son derivados con interconsultas a los especialistas, en algunas oportunidades existe un centro de especialidades como lo tiene Talcahuano, donde van a honorarios, especialistas, a ver ecografías, algunos oftalmólogos, pero el resto de las especialidades son de los Hospitales de gran complejidad, en los Consultorios hay médicos generales y punto, médicos de familias hay muy pocos, en el país hay muy pocos y la verdad es que nos salen caros y atienden poco, porque la firme es y la verdad también sea dicha, es que los Consultorios de atención primaria deberían llevar adelante el Plan de Medicina Familiar no lleva a la práctica seguimos en la medicina curativa a nivel de policlínico esa es la verdad, esa es la firme, nuestro problema es la poca adherencia de los médicos generales a la atención primaria.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Por lo tanto, se aprueba el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015 con 7 votos a favor y un rechazo por \$9.500.000.680 millones de pesos.

**ACUERDO N° 73-40-2014 (Extraord.)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR el PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA AÑO 2015**, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e ítem que se adjuntan y se tienen por incorporados al presente Acuerdo:

<b>TOTAL INGRESOS :</b>	<b>M\$ 9.500.680.-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>: M\$ 9.500.680.-</b>

<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>M\$ 9.500.680.-</b>	<b>M\$ 9.500.680.-</b>
----------------------	------------------------	------------------------

=====

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Sebastian Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando. En contra se pronuncia el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.*



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos al próximo punto, señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Próximo punto, aprobación de Metas y Orientaciones Globales de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, también documento presentado en su oportunidad por la Secretaría Comunal de Planificación durante el mes de octubre.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a la votación Concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Apruebo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Don Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Esto se expuso en comisión de régimen interno.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Va en el informe que entrega la Secretaría Comunal de Planificación, van las Metas de Orientaciones globales, así también las funciones de los honorarios, que procederemos a votar más adelante.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Muy bien, apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8 votos a favor, por lo tanto se aprueba las Metas y Orientaciones Globales de la Municipalidad de Concepción año 2015.

**ACUERDO N° 74-40-2014 (Extraord.)**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, en atención a lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR las ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PARA EL AÑO 2015**, que se tienen por incorporadas al presente Acuerdo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Sebastian Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ahora corresponde la aprobación de las funciones del personal a honorarios de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, también dentro del informe entregado durante el mes de octubre.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Conejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Apruebo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Don Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Yo lo voy a aprobar pero quiero decir un par de cosas, también requerimos un poco de apoyo de personal nosotros, como oficina de Concejales al respecto, y también gestos no menores, aquí leo que esta el fotógrafo incluido acá dentro de todos estos funcionarios, una foto del Concejo al inicio del Municipio no dañaría a nadie y ayudaría también en difusión, apruebo.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Mira, tengo aquí un resumen de los gestos, claro ese no es ningún problema, lo podemos hacer, tengo aquí también como hemos avanzado en el trabajo con los Concejales, como por ejemplo, el año 2013 se les entregó un auto nuevo, el último era del 2005, se les entregó un notebook para cada uno de los Concejales, a ver, no quiero que se tome...es lo que hemos avanzado, es legítimo lo que ustedes quieren, pero el año 2004 jamás hubiésemos imaginado que nos hubiesen entregado todo eso, incluso después uno se tuvo que reponer por robo, aumento de dieta como corresponde a la Ley 20742, modificación presupuestaria para la compra sillones y mobiliario de las oficinas de las Señoras y Señores Concejales, hicimos un convenio con Correos de Chile y Chilexpress, también para mejorar y agilizar la diversa correspondencia que sale desde sus oficinas, se incluyó \$4 millones de pesos que antes no existía, ósea \$4 millones para cada Concejal y ahí veía como lo ocupaba en el sentido de cursos de capacitación, cometidos y pasajes, en fin, son cosas que hemos avanzado, lo quería plantear, he visto el listado de cosas que también ustedes han pedido, yo les puedo contar por ejemplo, no tengo tablet pasado por la Municipalidad, yo no sé el tema de la contratación de asesores, si ustedes me disculpan, no es llegar y poner a cualquier persona en las oficinas municipales, no es paseo constante, aquí lo que siempre se dijo el tema de los robos que entraban y salían personas y que finalmente ocurrían cosas, sillones ejecutivos y ergonómicos que requieren, papelería, en fin, renovación de distintivos vehiculares, hasta yo le pedí...ni yo tengo rompe filas como lo tienen ustedes, quiero que lo tomen con el mejor ánimo, sino que las cosas que se han avanzado se ha hecho también porque ha estado la voluntad de poder hacerlo, hay una ley, etc.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Yo quiero que entienda mi rol, presido una comisión de régimen interno, tengo que transparentar la petición de todos y cada uno de mis colegas, con todo, yo también quiero transparentar, porque cuando yo hablo aquí de presupuesto y no de artículo 42 bis, se me miraba con cara de extrañeza, como diciendo que es esa cosa y es el nuevo artículo vigente desde abril de este año, claro este municipio fue proactivo y tenía las cosas avanzadas y había un buen trabajo en los Concejales desde antes, lo que hace este artículo, es que establece el derecho para todos los Concejales a nivel del país, ahora el listado que usted hace público, no es el petitorio oficial tampoco, transparentaba las cosas que cada uno de los Concejales había sido, yo agradezco cuando se avanza y se avanza con prontitud, me imagino que eso va de la mano también de la administración municipal, pero creo que hice dos comentarios, hice el comentario de la fotografía que es mínimo, pero por ejemplo somos 10 Concejales y sale una secretaría y con una se le hace bien difícil a los 10, o si no tenemos un auxiliar también, son cosas más bien domésticas Alcalde, pero yo considero bastante proactivo a este Concejo con esta administración y en post de mantener eso, hago votos para mantener esta buena relación directa en esta materia, gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz, su votación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Voy a aprobar, pero también quiero referirme a ese punto que se acaba de hablar sobre estos beneficios que han tenido los Concejales, quiero decir que hubo una modificación de Ley en abril, que fue el aumento de la dieta, no es mérito de esta administración sino que es para todos los Concejales de Chile, la política de la Municipalidad es renovar los vehículos cada 5 años y a nosotros se nos hizo entrega del vehículo en un Concejo al final de manera pomposa y me parece que es injusto que se mencione como tratando de dejar en evidencia, como que hoy los Concejales tienen muchas regalías, cuando su auto Alcalde está nuevito también no se entregó de esa manera, lo podríamos haber entregado nosotros, nosotros le aprobamos el presupuesto entonces nosotros se lo entregamos al Alcalde, no sé yo nunca he dicho que es blindado, pero también pudimos haber hecho ese gesto, en cuanto a lo que se refiere Sebastián y fue lo que hemos conversado también en las comisiones de Régimen Interno, son ideas que han salido y nosotros tenemos que transmitirlas y las discutimos entre nosotros y si se gastan, no sé, cientos de millones de pesos en ítem nuevos, no veo porque no se le puede a los Concejales dar algunas facilidades para poder desempeñarse mejor en su cargo, ese es el compromiso, esto no es para llevarse un tablet para la casa, yo no he pedido ningún tablet, yo tengo el mío, pero a lo que voy es que solamente estamos manifestando necesidades de los Concejales para que el día de mañana sean cubiertas, como por ejemplo, un caso en abril mandamos a pedir más tarjetas de presentación, todavía no llegan, las credenciales las empezamos a tramitar meses después de que asumimos y



llegaron, gracias a Dios y gracias a la gestión que hicieron todos los funcionarios, llegaron hace un par de meses a lo más, me parece injusto y me parece de mal gusto que se nos diga esto una y otra vez y hablando de la dieta de los Concejales, yo jamás me he referido a la dieta del Alcalde, me parece de mal gusto, como tratando de sacar en cara lo que los Concejales tienen, gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8 votos a favor, se aprueban las funciones del Personal a Honorarios de la Municipal de Concepción para el año 2015.

**ACUERDO N° 75-40-2014 (EXTRAORD.)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 19.280, que modifica la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** las funciones que se indican para el Personal a Contratar a Honorarios por la Municipalidad de Concepción por el año 2015, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, con excepción del personal que desempeñara labores en el proceso de entrega de Permisos de Circulación Vehicular que será por el período 1 de marzo al 1 de abril de 2015:

CARGO	PROFESIONALES ARQUITECTOS
-------	---------------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyo en la elaboración y diseño de proyectos, trabajando con equipos multiprofesionales del municipio. Apoyo a la Gestión de Proyectos Urbanos, elaborando propuestas de promoción del desarrollo urbano cuando le sea solicitada. Apoyo en la revisión de proyectos de edificación de altura, Revisión de proyectos acogidos a la ley de piso o copropiedad inmobiliaria. Atención de público. Capacitación a Arquitectos de todo tipo de proyectos y en la gestión administrativa de la Dirección Municipal que corresponda.*

CARGO	PROFESIONALES AREA INGENIERIA
-------	-------------------------------

**FUNCIONES:**

*Realizar trabajos de formulación, presentación y tramitación de los proyectos que el Municipio postula a diversas fuentes de financiamiento.*

*Apoyo en el desarrollo de los estudios técnicos de su especialidad que le sean encomendados por su jefatura. Confección de los proyectos respectivos, manteniendo una base de datos completa de la totalidad de estos. Participar en el desarrollo de diversos programas sociales, relacionados con planes habitacionales, equipamientos comunitarios. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio en la confección y desarrollo de proyectos y programas.*

*Apoyar en la elaboración y revisión de bases técnicas y administrativas de obras. Supervisar ejecución de obras. Estudiar, preparar y presentar técnicamente los proyectos que les sean solicitados. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el Municipio este estudiando.*



CARGO	EXPERTO EN GEOMENSURA
-------	-----------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollar levantamientos topográficos para preparación proyectos de arquitectura, ingeniería, áreas verdes, proyectos FONDEVE como aceras, zarpas, escaleras peatonales, etc. Orientar y canalizar inquietudes de la comunidad en lo relativo al desarrollo de proyectos FONDEVE.

CARGO	DIBUJANTE TÉCNICO
-------	-------------------

**FUNCIONES:**

Revisar los antecedentes de la Ley N° 19.583, emitir informes, verificar en terreno lo informado por el contribuyente

CARGO	ASISTENTES SOCIALES
-------	---------------------

**FUNCIONES:**

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas y proyectos que desarrolle el municipio, integrándose a los equipos de trabajo y participar en la confección y desarrollo de los proyectos y programas que se realicen durante el año.

Elaborar informes sociales de casos cuando le sea solicitado. Asesorar en materias programas sociales y asistenciales cuando le sea solicitado.

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas de protección del patrimonio familiar y a los programas sociales que desarrolla la Municipalidad.

Realizar labores de terreno con las comunidades y familias que sean beneficiarias de los programas y proyectos, preparando los expedientes sociales de los mismos, desarrollando capacitaciones cuando corresponda. Preparar y presentar los expedientes sociales para la postulación de los proyectos de viviendas. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el Municipio este estudiando.

CARGO	PSICÓLOGO
-------	-----------

**FUNCIONES:**

Prestar apoyo, atención individual, visita domiciliaria, diagnóstico y tratamiento integral con enfoque familiar de acuerdo a los programas y proyectos en las que le corresponda trabajar. Coordinación área temática con entidades públicas y privadas que tengan relación con el tema. Planificar trabajos con equipos de Asistentes Sociales, Abogados, Terapeutas y otros. Elaborar instrumentos de registro y evaluación de la experiencia para sistematización. Participar en reuniones de coordinación de los equipos profesionales de su Dirección y del municipio. Diseño y desarrollo de planes de acción social asociados a proyectos y programas que el municipio realice durante año. Integrarse a equipos municipales en trabajos de su especialidad que corresponda realizar, referido a programas de connotación social. Desarrollar estudios diagnósticos de realidades sociales de beneficiarios de programas sociales que el municipio realice.

CARGO	SOCIOLOGOS
-------	------------

**FUNCIONES:**

Integrarse al desarrollo de los programas de acción social que el municipio realice durante el año, asociados a los programas habitacionales y proyectos de equipamiento y urbanización que correspondan. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio, en la elaboración y desarrollo de programas y proyectos que el municipio impulse o administre.



CARGO	PARVULARIAS
-------	-------------

**FUNCIONES:**

*Prestar apoyo profesional en el marco de los programas que desarrolla la DIDEKO, en el área infantil tendiente a la implementación y ejecución del programa jefas de hogar.*

*Prestar apoyo en general de cualquier otra actividad cuyos servicios sean necesarios para la casa de la familia, integrándose a los equipos profesionales de esa Dirección.*

CARGO	ENCUESTADORES	FICHA	DE
	PROTECCIÓN SOCIAL		

**FUNCIONES:**

*Conocer cabalmente las definiciones e instrucciones contenidas en el Manual, para aplicar las encuestas adecuadamente. Aplicación de las fichas de estratificación social, en terreno.*

*Confeccionar los informes y resúmenes de sus labores cuando les sean solicitadas y de acuerdo a los procedimientos existentes y a las instrucciones que reciba.*

CARGO	ASESORES	EN	DESARROLLO
	EN	DESARROLLO	

**FUNCIONES:**

*Recopilar antecedentes que permitan detectar las necesidades de las diferentes organizaciones comunitarias. Coordinar la canalización de información con las distintas reparticiones de la DIDEKO, a fin de brindar las soluciones correspondientes. Fomentar la participación y capacitar a los dirigentes de las organizaciones comunitarias en cuanto a sus derechos y deberes. Fomentar la participación de las personas en las organizaciones comunitarias.*

CARGO	DIGITADOR FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	---------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, digitando y revisando la totalidad de las fichas CAS.*

CARGO	ENCARGADOS FICHERO FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	------------------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, con el adecuado orden y resguardo de toda esta información de la ficha de protección social digitada. Lo anterior de acuerdo a los procedimientos existentes y a las instrucciones que reciba.*

CARGO	SUPERVISORES DE FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	---------------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, con su adecuada supervisión según normativa de MIDEPLAN vigente, y su adecuado control diario.*

CARGO	REVISORES DE FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	------------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyo a DIDEKO en programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, efectuando diariamente su revisión de la totalidad de las fichas de protección social, con el fin de detectar eventuales omisiones u errores de encuestadores.*



CARGO	MONITORES DE PROGRAMAS SOCIALES
-------	---------------------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollo en terreno de programas de acción social que se deriven de los programas de habitacionales, proyectos de equipamiento y urbanización comunal que corresponda. Mantener una adecuada coordinación con las organizaciones comunitarias y la comunidad en general para promover la ejecución de los programas y proyectos, como también para incentivar la participación de la comunidad.

Integrarse a los equipos de trabajo del municipio, en la conformación, desarrollo y evaluación de los programas sociales en los cuales trabajen.

CARGO	EJECUTIVO PROGRAMAS EMPRESAS
-------	------------------------------

**FUNCIONES:**

Planificación, organización y control operativa de proyectos. Organización presupuestaria de recursos. Elaboración estado de avance operativo y financiero de los proyectos, diagnósticos empresariales, diseño de programas de gestión de créditos a la micro-empresa, etc. Diseño de consultorías temáticas a empresas. Diseño y ejecución de programas relacionados con el fomento, creación y gestión de microempresas e iniciativas empresariales diversas.

CARGO	SECRETARIAS
-------	-------------

**FUNCIONES:**

Ver aquellas materias administrativas tanto internas como externas al municipio, considerando atención de público; recepcionar, registrar, manejar todo tipo de documentos; tipeo de documentos y atención teléfonos. Manejo y control agenda trabajo y comunicaciones; apoyo administrativo y toda acción administrativa que le sea solicitada por su jefatura.

CARGO	ASESORES TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
-------	-----------------------------------------------

**FUNCIONES:**

Proponer y realizar programas y acciones que permitan abordar materias de interés municipal, estrategia, políticas y temas específicos, que se le encomienden. Estudiar situaciones de interés municipal que se le encomienden e informar al respecto a la alcaldía. Estudio de proyectos y programas de interés municipal.

CARGO	AUXILIARES
-------	------------

**FUNCIONES:**

Cuidado y limpieza de las dependencias. Entrega de correspondencia, atención de público y apoyo a las diferentes tareas que se realicen en las unidades donde estén trabajando.

CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------------

**FUNCIONES:**

Apoyo en el desarrollo de todo tipo de tareas administrativas a las Direcciones Municipales, considerando labores en las áreas de finanzas, de administración de personal, atención de público, administración de archivos y correspondencia

CARGO	DIGITADORES PERMISO CIRCULACIÓN
-------	---------------------------------

**FUNCIONES:**

Cumplir funciones digitación de permisos de circulación en el proceso de renovación de estos.



CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------------

**FUNCIONES:**

*Suministro de insumos, artículos de escritorio y eventualmente mobiliario, a personal que labora en el proceso de permisos de circulación vehicular. Verificación en terreno de requerimientos y necesidades del personal, relacionadas con el proceso de Permisos de circulación. Traslado del personal desde y hacia los distintos puntos habilitadas para el proceso.*

*Colaboración en el retiro de los artículos de escritorio, insumos y otros de los puntos de venta, al término del proceso.*

CARGO	ASISTENTES	PERMISOS	DE
		CIRCULACION VEHICULAR 2015	

**FUNCIONES:**

*Revisar los ingresos por concepto de pago de Permisos de Circulación Vehicular. Cuadrar caja de acuerdo a la recaudación realizada durante el día, debiendo hacer entrega de los dineros a la Empresa Brinks.*

CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROCESO
	P.C.V. 2015

**FUNCIONES:**

*Apoyo en requerimiento logístico para el personal que labora en el proceso de permisos de circulación Vehicular. Encargado de recolectar los Formularios que respaldan el pago de los permisos de Circulación Vehicular. Conductor encargado del traslado del personal desde los distintos puntos habilitados para el proceso de permisos de Circulación Vehicular.*

CARGO	ASISTENTE PCV
-------	---------------

**FUNCIONES:**

- *Revisión de los ingresos por concepto de pago de Permisos de Circulación Vehicular.*
- *Mantención de una estadística diaria de permisos y valores readecuados.*
- *Labores inherentes a la recaudación diaria, cuadratura de caja de acuerdo, entrega de fondos al Tesorero Municipal o Brink según instrucciones.*
- *Verificar el ingreso de la recaudación diaria en la cuenta corriente Municipal.*

CARGO	EXPERTO EN AREAS VERDES
-------	-------------------------

**FUNCIONES:**

*Elaborar y ejecutar proyectos de áreas verdes, producción de plantas, proyectos de arborización, riego, etc. Revisar proyectos de áreas verdes provenientes de urbanizaciones y obras viales. Elaborar y ejecutar programas fitosanitarios y fertilizaciones en áreas verdes y vivero municipal. Diseñar sistemas de riego para el vivero Municipal. Actualización de catastro de áreas verdes.*

CARGO	ADMINISTRADOR CONTRATO DE ASEO DE LA COMUNA
-------	---------------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyar y asesorar a la Dirección de Aseo y Ornato, en el control y fiscalización de los contratos de esa dirección. Generar informes periódicos respecto del desempeño de las empresas y en general del tema del aseo y limpieza de la ciudad.*



CARGO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ORNATO
-------	--------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Seguimiento cumplimiento integral del contrato de aseo. Apoyar y asesorar a DAO, en control y fiscalización de contratos de esta dirección. Generar informes periódicos respecto del desempeño de las empresas y en general del tema del ornato y situación de los parques, jardines y plazas.*

CARGO	BIOLOGO	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
-------	---------	--------------------------

**FUNCIONES:**

*Monitoreo de parámetros Físicos y Biológicos en los cuerpos de agua de la Comuna (lagunas y ríos), identificación de problemáticas medio ambientales, sanitarias, de biodiversidad y paisajismo; sensibilización a la población en la preservación del medio.*

*Elaborar y ejecutar programas de compostaje domiciliario, para la minimización de residuos orgánicos y producción de abono.*

*Elaborar y ejecutar programas de recolección de elementos tóxicos (pilas, baterías, aceites etc.) y mantener los reportes y permisos ante la Seremi de Salud al día.*

*Coordinar la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos para la Comuna de Concepción, participar como contraparte técnica del estudio de Diagnóstico de Residuos Sólidos de la Comuna, realizar observaciones, establecer plazos de ejecución, revisión de informes, proponer proyectos de reciclaje, compostaje y de disposición ordenada de residuos para ser postulados a fondos externos.*

*Elaborar estudio para el catastro de productores de aceites comestibles desechados y proyectar sistemas de reciclaje.*

*Proponer, elaborar y ejecutar programas de huertos orgánicos, como complemento a la elaboración de compost.*

CARGO	EXPERTO EN FAENAS DE CONTROL MACROFITAS, PROGRAMA RECUPERACION LAGUNAS
-------	------------------------------------------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Mantención, limpieza y control de lagunas de la Comuna, Administración de personal de terreno para realizar labores en las lagunas de la Comuna. Materializar el programa para la mantención de los cuerpos de agua de la Comuna. Informar periódicamente de las tareas realizadas.*

CARGO	PERIODISTAS
-------	-------------

**FUNCIONES:**

*Diseño y desarrollo de programas comunicacionales, asociados a programas sociales que el municipio realice en torno a programas de viviendas y desarrollo social. Participar en formulación y desarrollo de proyectos de equipamiento y urbanización que realice el municipio, en el marco de programas sociales que realicen durante el año. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio para participar en proyectos y programas que el municipio realice durante el año.*



<b>CARGO</b>	<b>PROFESIONALES</b>	<b>AREA FINANCIERA</b>
<b>CONTABLE</b>		

**FUNCIONES:**

*Control y análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Elaboración de Informes Presupuestarios. Apoyo a labores propias del departamento de Contabilidad y Presupuesto y de la administración municipal.*

<b>CARGO</b>	<b>PROCURADOR</b>
--------------	-------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyar en todas las materias judiciales que se le soliciten, con especial énfasis en el seguimiento de las diferentes causas en donde el Municipio es parte. Procurador en juicios, reclamos y denuncias de la Municipalidad.*

*Realizar labores de apoyo en la Dirección Jurídica, consistente en concurrir diariamente a los tribunales de justicia, ver materialmente el estado de tramitación de las causas municipales.*

*Informar sobre el avance de los procesos, llevar escritos, constatar diligencias y notificaciones.*

<b>CARGO</b>	<b>FOTÓGRAFO</b>
--------------	------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyo servicio fotográfico de todas las actividades de la Municipalidad de Concepción, en todo momento y cuando le sea requerido prestando apoyo en la organización en trabajos generales asignados, de actividades del Municipio, manteniendo archivo de fotografía a disposición total de la Alcaldía.*

<b>CARGO</b>	<b>EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>
--------------	-----------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Estudiar y desarrollar acciones que permitan enfrentar en la mejor forma posible las situaciones de prevención de riesgos y enfermedades profesionales. Detectar, evaluar y controlar los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Capacitar a los funcionarios en materia de prevención de riesgos. Llevar registros y mantener estadísticas de accidentalidad. Relacionar y coordinar actividades con las empresas de seguridad.*

<b>CARGO</b>	<b>EXPERTO EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA</b>
--------------	---------------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Desarrollar los programas y sistemas computacionales que se le soliciten. Realizar labores de control y mantenimiento del equipamiento computacional.*

*Colaborar en la revisión de equipos y programas de las diferentes Direcciones municipales.*

<b>CARGO</b>	<b>EXPERTO EN SEGURIDAD CIUDADANA</b>
--------------	---------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Desarrollar las estrategias, políticas, programas y acciones del Municipio en el tema de seguridad ciudadana.*

*Coordinar los temas de seguridad ciudadana con instituciones públicas, privadas y con la comunidad que participa en estas acciones, y con las distintas direcciones municipales.*

*Informar periódicamente de los resultados de sus gestiones.*



CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------------

**FUNCIONES:**

*Apoyo en el desarrollo de todo tipo de labores administrativas a las Direcciones Municipales, que considere la ejecución de tareas en la entrega de servicios hacia los públicos internos y externos. Deberá atender público, administración de archivos y correspondencia y apoyar la realización de actividades dentro y fuera de los recintos municipales.*

CARGO	LICENCIADOS O PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN CIENCIAS POLITICAS, ECONÓMICAS, JURIDICAS, SOCIALES Y ARQUITECTURA.
-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNCIONES:**

*Asumir la administración de programas y proyectos que el municipio ejecute o requiera. Implica llevar a cabo cualquier tipo de procesos de planificación, ejecución, control, defensa, diseño o elaboración de las funciones que requiere el municipio.*

*Apoyar a las direcciones municipales en materias que requieran de profesionales, técnicos o especialistas para el cumplimiento de sus funciones, en especial en el desarrollo de procesos administrativos, gestión, evaluación y control de la ejecución de contratos o proyectos y programas sociales, y evaluación de procesos internos.*

*Coordinar la conformación y ejecución de programas y proyectos con otras entidades públicas y privadas, incluida la búsqueda de financiamiento externo para la ejecución de los mismos.*

CARGO	ASISTENTES INFORMATICOS
-------	-------------------------

**FUNCIONES:**

*Instalación de equipamiento computacional, con la distribución logística del mismo en los distintos módulos de atención de público.*

*Soporte técnico equipamiento computacional, que incluye el soporte y mantención de computadores e impresoras.*

*Soporte de sistemas computacionales, que incluye atención de usuario en los sistemas de tesorería, permisos de circulación, registro multas de transito no pagadas, herramientas office en sus productos Excel y Word, correo electrónico.*

*Atención de contribuyentes que paga vía Web, para atender consultas y apoyo al contribuyente, así también verificar el pago vía Web.*

*Retiro de equipamiento computacional, de comunicaciones y telefónico de cada uno de los módulos de atención al término del proceso.*

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Sebastian Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ahora corresponde la aprobación del aporte anual de 4 UTM al Bienestar para el año 2015, esto de acuerdo a la Ley 19754.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón una consulta, ¿4 UTM por trabajador?, ¿lo que hace un total de?.



**Sr. Profesional de Planificación, Don Carlos Marianjel Sánchez**

Un total \$ 85 millones aproximadamente.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Vamos a la votación, Don Ariel Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Apruebo, todo lo que tiene que ver con los beneficios para los trabajadores.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Apruebo.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8 votos a favor, por lo tanto se aprueba el aporte de 4 UTM al Bienestar para el año 2015.

**ACUERDO N° 76-40-2014 (Extraord.)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.754, que Autoriza a las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios, adoptó el siguiente Acuerdo:

**DETERMINAR** un aporte anual de 4 UTM para el año 2014 por cada afiliado al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Sebastian Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ahora corresponde el PMG, Plan de Mejoramiento a la Gestión año 2015 fue expuesto ayer en comisión de hacienda.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Apruebo.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo tengo algunas aprehensiones respecto a la manera en la cual se mide este programa de mejoramiento, no estuve ayer en la comisión, si me equivoco por favor que alguien me corrija, no hay indicadores objetivos de cómo se mide la gestión, por ejemplo, Comité de Seguimiento y Control de Plan Estratégico, asistir el Director o a quien el designe a las reuniones de coordinación que se citen, indicador, acta de reunión de los asistentes y conclusiones, no hay un número, no hay un índice, una cifra, un porcentaje que mejorar o que subir, que bajar, no pude venir ayer, me habría gustado, pero eso principalmente, no sé si me pueden responder antes de emitir mi voto, por favor.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En general en todas las instituciones del Estado la medición de los distintos indicadores, por ejemplo, en el Servicio de Salud son alrededor de 560 indicadores y en muchos de ellos el método de verificación, cuando se envía al MINSAL o a las distintas instituciones, son actas de reuniones, fotografías, el desarrollo de un programa, un plan de trabajo, no necesariamente va relacionado la medición de estos indicadores del mejoramiento de la gestión con algún cálculo o alguna fórmula, a veces si, pero la mayoría no.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Recordar también, Señor Presidente, Concejales, que se expuso en su oportunidad el Plan Estratégico, en donde están establecidos más de 40 objetivos estratégicos de la gestión municipal, estos objetivos tiene acciones concretas y estas acciones tienen indicadores, por lo tanto, el trabajo que hizo el Comité Técnico de definir estas reuniones de coordinación con la máxima autoridad de la comuna apunta justamente a ir evaluando el nivel de cumplimiento de los indicadores de este Plan Estratégico y por eso se estableció una reunión mensual que es muy importante donde todos los directores van a ir evaluando el nivel de cumplimiento de este Plan Estratégico que es bastante ambicioso en varias de sus líneas de trabajo, el mismo Plan Estratégico posee los indicadores, eso es lo que quiero aclarar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tenía la palabra el Concejal Paulsen y el Concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En oportunidades anteriores sobre este tema concluimos en que había una cuestión fundamental que era contribuir al mejoramiento de la renta de los funcionarios, diciendo las cosas claramente y la idea es que a través de esta disposición que es una Norma contribuir a mejorar la renta que indudablemente no son las más satisfactorias del sector público, ahora a lo que dice relación con el tema de Mejoramiento de la Gestión, yo comparto en que hay aspectos que son muy difíciles de evaluar y en la duda evaluamos positivamente y estos avances que plateaba Pablo son importantes y esa es la idea continuar en esa línea de ir cada vez siendo más exigente de año en año y también teniendo los elementos para evaluar adecuadamente las variables en cada punto, tratar de tener variables que nos permitan realmente conocer que hay esfuerzo por superar la meta, así es que es un hecho la causa, no vamos a arreglar el tema en la Municipalidad ni en ninguna otro sector público tampoco, pero si la idea es ir avanzando y me parece adecuado por lo menos hacer un...señalar lo que ha planteado Pablo en el sentido de que se están haciendo esfuerzos al respecto pero falta mucho todavía, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Cuando tratamos el tema se explicaron bastantes cosas, a veces un poco enredado, es bueno lo que dice Paulsen, esto está ligado a sueldo, ahora este es un proceso que comenzó hace unos gobiernos atrás a establecerse, por lo tanto, la verdad es que toda esta cosa está dentro de todos los municipios, más que en otros servicios del Estado, está progresando a través de los años, incluso más, yo pregunto por una cosa que me parece fundamental, ¿qué tipo de proceso nosotros podemos evaluar?, yo creo que a través de auditoría fundamentalmente, y me dijo que habían más de 50 procesos u ochenta, no me recuerdo del número, han hecho un levantamiento de los procesos municipales, lo que me parece bastantes interesante, ósea han avanzado, lo que hace falta si es que esos procesos y el cumplimiento de todos los subprocesos de las distintas entidades sean auditados, eso hace falta, pero la Dirección de Control puede hacerlo y yo creo que tiene capacidades para hacerlo, por lo tanto es perfectamente factible el próximo año o en los siguientes se establezca un sistema de auditoría de manera tal de tomar una X cantidad de procesos y ver como funciona esta cuestión y ver si estamos mejorando o no estamos mejorando, es una cosa relativamente verde, gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Su votación Concejal.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias por la aclaración, yo lo entiendo como lo explica el Concejal Ulloa, yo creo que nadie está en contra, nadie podría estar en contra de que otra persona tenga un mejor salario, todo lo contrario, eso es positivo para el para toda su familia yo no estoy en contra de eso, sino que estoy preguntando y estoy tratando de que esto cumpla con su nombre Plan de Mejoramiento de Gestión, yo estoy en conocimiento de que Pablo hizo un trabajo muy duro en esto, levantamiento de procesos, me recuerdo que lo conversamos incluso, pero lo digo solamente porque por ejemplo esta meta que leí puede ser exactamente la misma del año pasado, pero como verifico de un año a otro si hay una mejora real.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Se aprobó el PMG correspondiente al 2014, PMG que evalúa para ver el nivel de cumplimiento lo realiza la Dirección de Control y de acuerdo al informe que entrega Control se paga como corresponde, ya sea, las institucionales y las metas por unidad, todo esto tiene una evaluación bastante rigurosa por la unidad de Control.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Como dije voy a votar a favor, quería aclarar esas dudas y que quede muy claro para que después nadie ande diciendo que estoy en contra del aumento del salario y que ando paqueando, no porque es re fácil, entonces eso, nada más que eso.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8 votos a favor, por lo tanto se aprueba PMG para el año 2015.

**ACUERDO N° 77-40-2014 (EXTRAORD.)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 1, 2 letras a) y b), 6 y 9 de la Ley N° 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2015**, el que consta de los siguientes Objetivos Institucionales y Metas por Dirección, cuyo detalle está contenido en 19 fs. que se adjuntan y se tienen por incorporadas al presente Acuerdo:

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2015:**

- Objetivo Institucional N° 1: MEJORAR EL NIVEL DE COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO - EJE ESTRATÉGICO N° II - Objetivo 10.
- Objetivo Institucional N° 2: PERFECCIONAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - EJE ESTRATÉGICO N° II - Objetivo 11.
- Objetivo Institucional N° 3: PROPICIAR INSTANCIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA - EJE ESTRATÉGICO N° III - Objetivo 17.
- Objetivo Institucional N° 4: ESTABLECER PERFILES REQUERIDOS Y SU CAPACITACIÓN - EJE ESTRATÉGICO N° III - Objetivo 18

**METAS POR DIRECCIÓN AÑO 2015:**

- |                                            |                                          |
|--------------------------------------------|------------------------------------------|
| Administración Municipal                   | - Dirección de Administración y Finanzas |
| Dirección de Aseo y Ornato                 | - Secretaría Comunal de Planificación    |
| Dirección de Medio Ambiente                | - Dirección Administrativa               |
| Dirección de Desarrollo Comunitario        | - Dirección de Control                   |
| Dirección de Protección Civil              | - Secretaría Municipal                   |
| Dirección de Comunicaciones                | - Dirección de Asesoría Jurídica         |
| Dirección de Tránsito y Transporte Público | - Primer Juzgado de Policía Local        |
| Dirección de Obras Municipales             | - Segundo Juzgado de Policía Local       |
| Dirección de Construcciones                | - Tercer Juzgado de Policía Local        |
| Dirección de Informática                   |                                          |



**APROBAR** la aplicación del incentivo al desempeño colectivo por área de trabajo, a que se refieren los artículos 2 letra B) y 9 de la Ley N° 19.803, en atención al Acuerdo adoptado entre el señor Alcalde y las Asociaciones de Funcionarios de esta Municipalidad, vinculado al cumplimiento de metas para el año 2015.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Sebastián Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aprobación del plan de capacitación municipal 2015, que fue expuesto también ayer en comisión de hacienda, Don Ariel Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo voy a aprobar y quiero aprovechar de decir, ¿es el último punto que vamos a votar no es así?, que me alegra el proceso que se ha llevado todo este trabajo del presupuesto que ha sido elaborado, obviamente, por los profesionales del Municipio y que así lo han hecho mucho años antes y hacer una notable diferencia con unos procesos que me tocó vivir, donde el objetivo era otro, el objetivo era tratar de maniatar al Alcalde para que no pudiera ojalá nada dentro de su gestión, pero aquí y especialmente del grupo que no estamos en la misma vereda política del Alcalde, lo estoy diciendo porque vi otra realidad, me toco vivirla y esta ha sido totalmente distinta a todas, hemos estado en post de buscar lo mejor para nuestro Municipio y para nuestra ciudad y eso es la que tiene que ser, porque como tal como dijo Christian este es un presupuesto, es lo que queremos hacer y en el camino vamos a ver si nos alcanza la plata y nos alcanza la energía para poder lograr todo, así es que yo me alegro como se ha llevado el proceso y apruebo el Plan de Capacitación Municipal para el año 2015.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Me permite Presidente ya que es la última intervención, yo he concurrido libre, informada y de buena fe a aprobar absolutamente todo y cada una de las partidas de este presupuesto en su administración, es primera vez que lo hago al principio nos asusta, no es falsa la palabra de la dimensión multimillonaria del apruebo que tiene cada Concejal, al respecto yo solo quisiera manifestar para que quedara en acta una sola preocupación, a mi me preocupa la externalización de nuestros servicios municipales, servicios públicos por excelencia esenciales y me preocupa porque son multimillonarios y sin embargo quienes lo ejecutan con suerte a veces llegan a fines de mes, entonces ahí hay una tarea de todos y cada uno de nosotros cuando aprobamos estos contratos, a mi no me ha tocado todavía, pero ojo con la calidad de nuestros guardias, con la calidad de nuestros jardineros, de nuestro personal de aseo, porque son contratos multimillonarios los que les facilitamos a estas firmas, insisto, muchas veces quienes lo ejecutan no tienen como llegar a fin de mes, bueno cada uno verá la manera de fiscalizar, pero dicho eso, he concurrido con mi voto a votar todas y cada una de las partidas incluida la que se me esta preguntando en este momento.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Se aprueba por 8 votos a favor el Plan de Capacitación 2015.

#### **ACUERDO N° 78-40-2014 (EXTRAORD.)**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 4, 9 de la Ley N° 20.742, que Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales que establece, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



**APROBAR el PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONCEPCION AÑO 2015, el que consta de los objetivos y compromisos del Municipio de Concepción con los funcionarios que postulen al fondo y se tienen por incorporadas al presente Acuerdo:**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Sebastián Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quería hacer una consulta final, porque obviamente queremos tener una idea global de lo que hemos aprobado, ¿existirá por ahí el dato?, referente a cuanto es el monto de \$ 61.500.000.000 millones de pesos y Municipal de \$ 31.000.000.000 millones, ¿Cuánto hay de recursos para inversión que es una preocupación que tiene Ariel, que tengo yo, y tenemos todos digamos?, hay un valor que creo que esta ahí.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Esta en el informe señor Concejal, es el monto con Fondos Municipales propios como señala acá SECPLAN de \$ 500.000.000 millones de pesos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Habiéndose dado cumplimiento a este Concejo Municipal Extraordinario, se levanta la sesión, muchas gracias.

The image shows two blue circular official seals of the Municipal Government of Concepción. The top seal is for the 'ALCALDE' (Mayor) and the bottom seal is for the 'SECRETARÍA MUNICIPAL'. To the right of the seals, a handwritten signature in black ink reads 'ALVARO ORTIZ VERA PRESIDENTE CONCEJO COMUNAL DE CONCEPCIÓN.'. Below the seals, another handwritten signature in blue ink reads 'PABLO IBARRA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL'. The entire document is signed with a large, flowing blue ink signature that covers the area around the seals and signatures.

PII/clv.-

ID DOC 349084  
IDDOC